

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

COMITÉ DE ÉTICA DE LA  
COORDINACIÓN DE RELACIONES  
PÚBLICAS



COORDINACIÓN  
DE RELACIONES  
PÚBLICAS



25 DE ENERO DE 2024

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

DIRECTORIO

PRIMERA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

SEGUNDA PARTE DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL

FIRMAS

EVIDENCIAS

## Resumen Ejecutivo

El Comité de Ética de la Coordinación de Relaciones Públicas, durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, realizó las siguientes actividades:

- Se convocó a nominación y votación para elegir a los nuevos miembros del Comité.
- Se tuvo por aprobado el Programa Anual de Trabajo 2023.
- Se tuvo por aprobado el Código de Conducta de la Coordinación de Relaciones Públicas.
- Se remitió a la Secretaría de la Función Pública el Procedimiento de Selección del Nuevo Comité de Ética para el periodo 2024-2027.
- Se celebró la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, en donde se instauró el Comité de Ética para el periodo 2024-2027.
- Se tuvo por aprobado el Informe Anual de Actividades de 2022, mismo que fue publicado en el portal oficial de la Coordinación de Relaciones Públicas.
- Se tomaron capacitaciones por la mitad del personal de la Coordinación de Relaciones Públicas, impartidas por el CECADE.
- Se creó un cartel para informar sobre las atribuciones del Comité, con un código QR para fácil acceso al portal electrónico del Comité dentro de la página oficial de la Coordinación, así como con el correo electrónico del buzón del Comité para recibir denuncias, quejas y consultas.

## Directorio

FOTOGRAFÍA	NOMBRE	PUESTO DENTRO DEL COMITÉ	CORREO ELECTRÓNICO	EXT
	Lic. Sebastián Salayandía Zerecero	Presidente	<a href="mailto:sebastian.salayandia@chihuahua.gob.mx">sebastian.salayandia@chihuahua.gob.mx</a>	11092
	Mtra. Lydia Alejandra Armendáriz Maldonado	Secretaria Ejecutiva	<a href="mailto:alejandra.armendariz@chihuahua.gob.mx">alejandra.armendariz@chihuahua.gob.mx</a>	11258
	Lic. Brenda Rocío Mena Aceves	Vocal Permanente	<a href="mailto:brenda.mena@chihuahua.gob.mx">brenda.mena@chihuahua.gob.mx</a>	11080
	Lic. Beatriz Elena Ramírez Fernández	Vocal Temporal	<a href="mailto:elena.ramirez@chihuahua.gob.mx">elena.ramirez@chihuahua.gob.mx</a>	11081
	Lic. Aracely Piria Acosta	Vocal Temporal	<a href="mailto:aracely.piria@chihuahua.gob.mx">aracely.piria@chihuahua.gob.mx</a>	11171

## Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo 2023

1. El 26 de junio de 2023, se emitió la Convocatoria a todos los servidores públicos adscritos a la Coordinación de Relaciones Públicas para participar activamente en la nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2024-2027.
2. La nominación se realizó el 28 de junio de 2023 y la fecha de emisión del voto se estableció para el 30 de junio de 2023, fecha en que se levantó el Acta Circunstanciada de Conteo de Votos.
3. Con fecha 14 de julio de 2023, se presentó el Programa Anual de Trabajo 2023 a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, misma que por oficio SFP/SBG/DIGP-UE-384-081-2023, de fecha 19 de julio de 2023, informó a esta Coordinación que se tiene por aprobado el referido Programa.
4. En fecha 25 de julio de 2023, se remitió el Código de Conducta a la Unidad de Ética, misma que por oficio SFP/SBG/DIGP-UE-390-085-2023, de fecha 26 de julio de 2023, informó sobre su aprobación; en esa fecha, se publicó dicho Código en la página oficial de la Coordinación.
5. En fecha 31 de julio de 2023, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023.
6. El 23 de agosto de 2023, se remitió a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, el Procedimiento de Selección del Nuevo Comité de Ética para el periodo 2024-2027.
7. Con fecha 24 de agosto de 2023, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, en donde se instauró el Comité de Ética para el periodo 2024-2027.
8. Mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2023, se remitió a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, el Informe Anual de Actividades de 2022, que se encontraba pendiente de presentar.
9. Se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023, en fecha 03 de noviembre de 2023, en la cual se acordaron los temas para capacitar a los colaboradores de la Coordinación, conforme a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2023.
10. El 06 de noviembre de 2023, se remitió a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2023, donde se instauró el Comité de Ética para el periodo 2024-2027, en conjunto con el nuevo Directorio de dicho Comité.
11. En conjunto con el CECADE y de acuerdo al Programa Anual de Trabajo, el 08 de noviembre de 2023 se capacitó a un total de 18 colaboradores (9 mujeres y 9 hombres) en el tema "La Ética Pública"; asimismo, en fecha 09 de noviembre del mismo año, se tomó la capacitación "Desarrollo de Habilidades Personales", por parte de 24 funcionarios (11 mujeres y 13 hombres).
12. El 01 de diciembre de 2023, se fijó en los tableros de la Coordinación, un cartel con las principales atribuciones del Comité de Ética, así como con el correo electrónico para presentar reportes y solicitudes de orientación, consultas y comentarios, y un código QR que dirige a la página principal del Comité, donde

se puede acceder a documentos como el Código de Ética, Código de Conducta, Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades y el Directorio del Comité.

## Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo 2023

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Crear y/o mantener actualizado el Código de Conducta	Elaborar el anteproyecto del Código de Conducta de la Dependencia.	Elaborar 1 anteproyecto	100% de la meta, ya que se aprobó el Código de Conducta por parte de la Unidad de Ética	10/07/23	26/07/23	Oficio donde se aprobó el Código de Conducta
	Publicar el Código de Conducta en el sitio institucional de la Dependencia.	1 apartado en el sitio web con el Código de Conducta	100% de la meta, ya que se publicó el Código en la página oficial de la CRP	20/08/23	26/07/23	Captura de pantalla de la página donde se publicó el Código de Conducta
Difundir y promover el qué hacer del Comité de Ética	Campaña interna con las atribuciones y facultades del Comité	1 campaña vía correo institucional	25% de la meta, ya que se preparó la campaña, pero no se envió el correo	01/09/23	28/11/23	No se envió el correo con la campaña
Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, el del Código de Conducta y su cumplimiento	Firma de carta de adhesión al Código de Ética y Código de Conducta por parte de las personas colaboradoras de la Coordinación	80% del personal de la Dependencia firma la carta compromiso/de adhesión	100% de la meta, ya que el porcentaje establecido firmó la carta compromiso	29/09/23	20/11/23	Copia simple de las cartas firmadas por los colaboradores de la CRP
	Dar a conocer al personal los mecanismos de reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	1 cartel con el mecanismo de reporte y solicitudes de orientación en cada área	100% de la meta, ya que se creó el cartel y se publicó en todas las áreas	30/10/23	31/12/23	Fotos del cartel publicado en las áreas de la CRP
Capacitar y sensibilizar	Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación	1 propuesta con temas de capacitación, aprobada por el Comité	100% de la meta, ya que se propusieron y se aprobaron en Sesión de Comité las capacitaciones	11/09/23	15/12/23	Acta de Sesión donde se aprobó la propuesta de temas de capacitación
	Promover y gestionar cursos de capacitación y sensibilización al personal de las unidades administrativas en materia de: ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés, prevención de la discriminación, acoso y hostigamiento sexual y derechos humanos	Promover y gestionar cursos de capacitación y sensibilización al personal de las unidades administrativas en materia de: ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés, prevención de la discriminación, acoso y hostigamiento sexual y derechos humanos	Se capacitó a un total de 18 colaboradores (9 mujeres y 9 hombres) en el tema "La Ética Pública" Se tomó la capacitación "Desarrollo de Habilidades Personales", por parte de 24 funcionarios (11 mujeres y 13 hombres) 90% de la meta	18/09/23	01/12/23	Constancias del personal capacitado
Implementar los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación	Establecer una herramienta para el registro electrónico de reportes y solicitudes de orientación	Crear 1 código QR que dirija a la página/correo electrónico del Comité de Ética para el envío de reportes y solicitudes	100% de la meta, ya que se creó el Código QR para acceder más rápido a la página del Comité	30/10/23	01/12/23	Cartel que incluye el Código QR
Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos	Presentar ante la Unidad de Ética, el informe anual de actividades en el mes de enero	Prepara 1 anteproyecto del informe anual de actividades de 2023	100% de la meta, ya que se preparó el proyecto de Informe y está listo para presentarse en Enero 2024	01/12/23	31/12/23	Proyecto del Informe Anual de Actividades de 2023

Renovación del Comité de Ética	Coordinar el proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2024-2027	1 comité renovado para el periodo 2024-2027	100% de la meta, ya que se renovó el Comité de Ética conforme a las disposiciones legales aplicables	01/01/23	31/12/23	Oficio donde se remitió el Proceso de Selección del Nuevo Comité de Ética
--------------------------------	---	---	--	----------	----------	---

## Informe de Reportes y Solicitudes de Atención

TIPO	NÚMERO TOTAL	ESTATUS	TURNADOS AL OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

## Sugerencias para modificar Procesos y Tramos de Control

Debido a que no se detectaron conductas que infrinjan el Código de Ética y/o al Código de Conducta, no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta Coordinación.

## Firmas

Lic. Sebastián Salayandia Zerecero  
Presidente

Mtra. Lydia Alejandra Armendáriz Maldonado  
Secretaria Ejecutiva

Lic. Brenda Rocío Mena Aceves  
Vocal Permanente

Lic. Beatriz Elena Ramírez Fernández  
Vocal Temporal

Lic. Aracely Piria Acosta  
Vocal Temporal

## Evidencias

UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 26 de julio del 2023

SFP/SBG/DIGP-UE-390-085-2023

Asunto: Código de Conducta

LIC. LYDIA ALEJANDRA ARMENDARIZ MALDONADO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA  
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS  
P R E S E N T E.-

Hago referencia a su oficio número CRP-DA-533-2023 recibido el día martes 25 de julio de 2023, mediante el cual hace llegar el Código de Conducta para su aprobación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso d) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" así como en la "Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal" publicada por esta unidad rectora, se le informa que, una vez revisado el documento:

**Se tiene por APROBADO el Código de Conducta de la Coordinación de Relaciones Públicas, al obtener 90 PUNTOS en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.**

No omito recordarle que, para dar cumplimiento a los artículos 7 y 8 del "Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua" el documento aprobado deberá ser publicado en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad; debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico [unidad.etica@chihuahua.gob.mx](mailto:unidad.etica@chihuahua.gob.mx) incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LAE. LUIS SANTA MARÍA DERBÉS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA

650



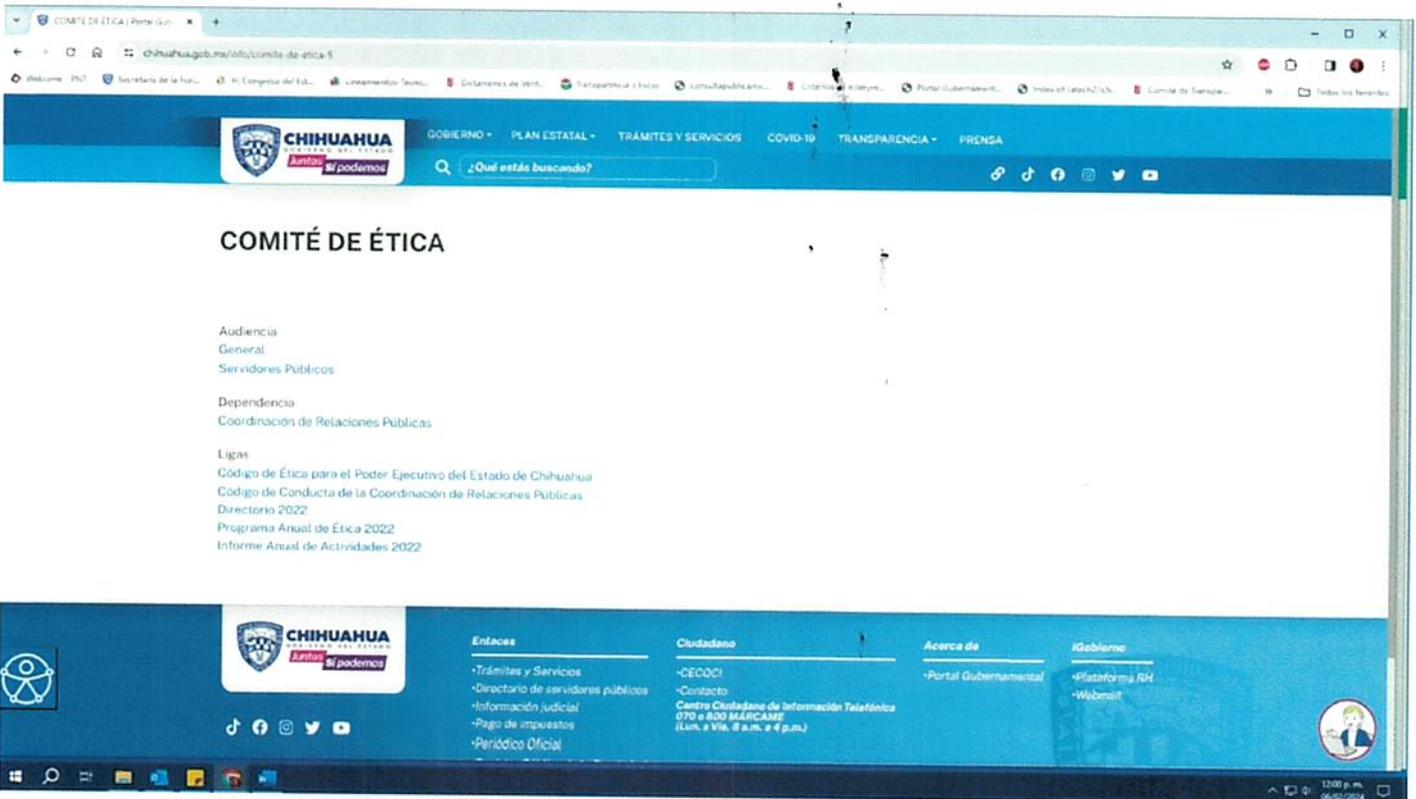
SECRETARÍA  
DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

"Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 439-7702  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



COORDINACIÓN  
DE RELACIONES  
PÚBLICAS



## COMITÉ DE ÉTICA

Audencia  
General  
Servidores Públicos

Dependencia  
Coordinación de Relaciones Públicas

Ligas  
Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua  
Código de Conducta de la Coordinación de Relaciones Públicas  
Directorio 2022  
Programa Anual de Ética 2022  
Informe Anual de Actividades 2022

**Enlaces**  
• Trámites y Servicios  
• Directorio de servidores públicos  
• Información judicial  
• Pago de impuestos  
• Periódico Oficial

**Ciudadano**  
• CECOC  
• Contacto  
**Centro Ciudadano de Información Telefónica**  
070 o 800 MARCAE  
(Lun. a Vie. 8 a.m. a 4 p.m.)

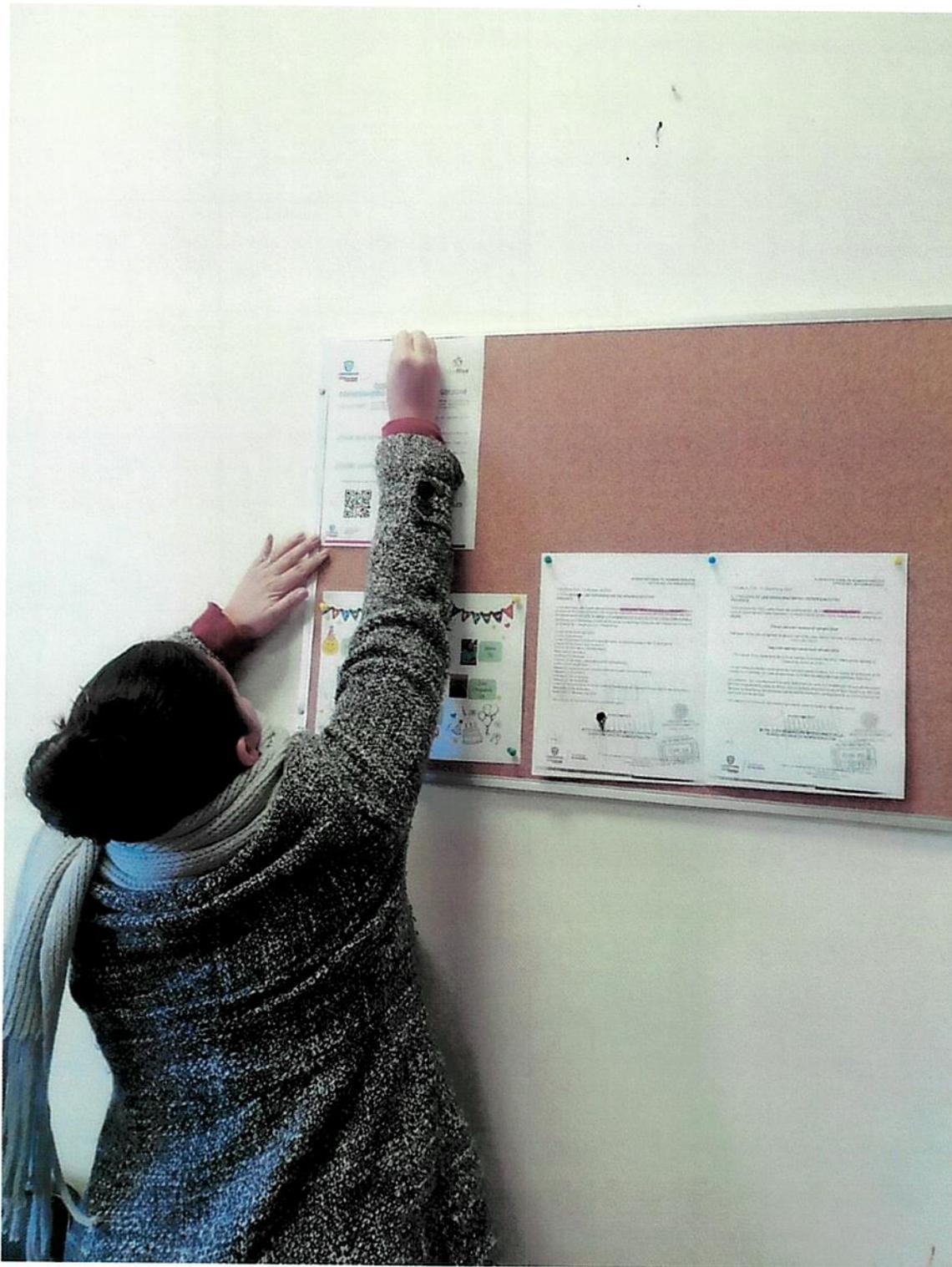
**Acercas de**  
• Portal Gubernamental

**#Gobierno**  
• Plataforma RH  
• Webmail

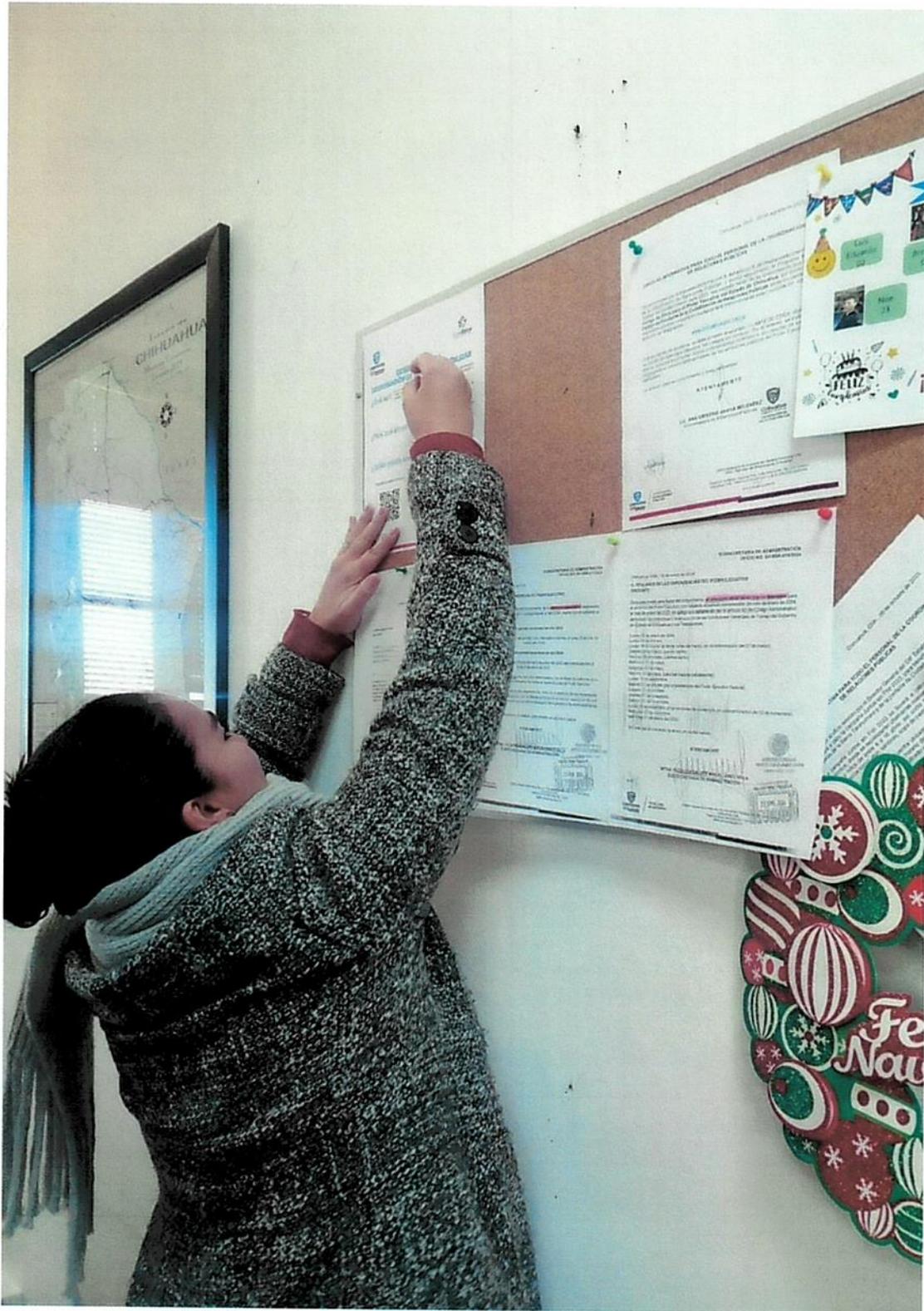
*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures in blue ink]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signatures in blue ink]*

## COMITÉ DE ÉTICA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

### ¿Qué es?

Es un órgano democráticamente integrado en los entes públicos, el cual tiene a su cargo la facultad de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública.

### ¿Para qué sirve?

Orienta y promueve las acciones de integridad en la Coordinación.

Emite el Código de Conducta.

Capacita y asesora en materia de ética pública y conflicto de interés.

Atiende las denuncias de incumplimiento al Código de Conducta.

Sa vista al Órgano Interno de Control por probables faltas administrativas.

### ¿Quién puede acercarse?

Cualquier persona servidora pública de la Coordinación.

Ciudadanía en general.

Consulta la página del Comité

Para quejas, denuncias, consultas y comentarios usa el buzón del Comité



[comiteticacrp@chihuahua.gob.mx](mailto:comiteticacrp@chihuahua.gob.mx)



COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS



Oficio No.: CRP/ÉTICA/601-2023  
Comité de Ética de la Coordinación de Relaciones Públicas

**ACUSE**

Asunto: Se remite Procedimiento de Selección del Nuevo Comité de Ética.

Chihuahua, Chih., a 23 de agosto de 2023.

L.A.E. LUIS SANTA MARÍA DERBÉS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.-

Por medio de la presente, conforme al artículo 51 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito remitir el Procedimiento de Nominación, Elección de los Integrantes llevado a cabo los días 28 y 30 de junio de 2023, respectivamente, mismo que fue desahogado de acuerdo con los lineamientos de mérito.

En ese sentido, se remite copia simple de la Convocatoria para la Selección de Integrantes del Comité de Ética de la Coordinación de Relaciones Públicas, para el periodo 2023-2026, así como el Acta Circunstanciada de Conteo de Votos; asimismo, se informa que el día 24 de agosto de 2023, se convocó a la Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Comité de Ética, a fin de integrar al nuevo Comité para el periodo de referencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. CLAUDIA YOLANDA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA  
DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS



DYBIRANM

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
OFICIALÍA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
24 AGO 2023  
HORA: 10:22 FIRMA: janet  
- incluye anexo



COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Se incluye una liga electrónica que dirige a la carpeta donde se pueden visualizar los medios de verificación relativas a las constancias de los colaboradores que tomaron capacitaciones, así como el acta de la sesión ordinaria donde se aprobaron dichas capacitaciones, conforme a lo señalado en el presente informe.

[https://drive.google.com/drive/folders/154mQTRWQIHMoo6FjSyMbrHEBbSmWBCoK?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/154mQTRWQIHMoo6FjSyMbrHEBbSmWBCoK?usp=drive_link)

*[Handwritten signatures in blue ink]*